## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 2 de junio de 2022

Radicado No. 2017-01013

La nota devolutiva aportada se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente.

Secretaria proceda a requerir nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá –zona norte-a fin de inscribir la partición con ocasión de la sentencia proferida, toda vez que no existe fundamento jurídico que impida acatar la orden judicial.

Notifiquese,

CHRIS ROGER EDU RDO BAQUERO OSORIO JUEZ